

7.2. *Actuación del Tribunal.*—Dentro del desarrollo de la oposición restringida, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en aplicación de las normas establecidas en esta Orden y lo que deba hacerse en los casos no previstos.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. *Lista de aprobados.*—Terminada la calificación de los aspirantes en todos los ejercicios, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas.

8.2. *Propuesta de aprobados.*—El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente, para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. *Propuesta complementaria de aprobados.*—Juntamente con la relación de aprobados, remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

9.1. *Documentos.*—Los aspirantes aprobados presentarán en el órgano convocante los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deba presentarse acompañada del original, para su compulsal del título exigido, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición).

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebelde que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 8.2.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

e) En el caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.

f) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

9.2. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. *Excepciones.*—Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. *Falta de presentación de documentos.*—Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el apartado 4.º En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. *Nombramiento.*—Por la Dirección General de Bellas Artes se nombrará funcionarios de carrera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal, hayan cumplido todos los requisitos. Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.º del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. *Plazo.*—En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos.

11.2. *Ampliación.*—La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Joaquín Pérez Villanueva.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ANEXO I

1. El Estado.—Evolución histórica de su concepto.—Estado y sociedad.

2. Elementos constitutivos del Estado.—La población, el territorio y el poder.—Los fines del Estado.

3. Los poderes del Estado.—El legislativo, el judicial y el ejecutivo.—Diferencias entre poderes y funciones del Estado.

4. La representación política, la representación orgánica. La opinión pública y los grupos de presión.

5. El Estado español.—Sus principios políticos. Las Leyes fundamentales. Su significado y carácter.

6. Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.

7. La organización del Estado español. La Jefatura del Estado.—La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.

8. La función legislativa. Las Cortes Españolas. El Referendum. El Consejo Nacional. El recurso de contrafuero.

9. La organización judicial española.—Sus principales características.

10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.

11. La Administración Pública. Concepto y clases. Las funciones administrativas.

12. Organos centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.

13. La división territorial para la prestación de los servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros organos periféricos.

14. La Administración Local.—La provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

15. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades Locales Menores, Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.

16. La Administración Institucional. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.

17. La Administración Consultiva. Características y clases. El Consejo de Estado. El Consejo Nacional. Otros organos consultivos.

18. Procedimiento administrativo. Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del recurso contencioso-administrativo.

19. Los funcionarios públicos. Concepto. Estructura de la función pública española.—La Dirección General de la Función Pública.—La Comisión Superior de Personal.—Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos.

20. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Tribunal de honor.

21. Actividad económica de la Administración. Los Planos de Desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.

22. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos internacionales.

23. La Administración Educativa.—Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica. Organos periféricos y consultivos.

24. La Dirección General de Bellas Artes. Estructura.—Organismo autónomo Orquesta Nacional. Creación y funciones.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1974) al concurso oposición convocado por Orden ministerial de 31 de agosto de

1973, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores.

Don Gonzalo Carranza Albarrán (D. N. I. 18.202.811).
 Don Jesús Barco Gracia (D. N. I. 16.972.161).
 Don Honesto Garrido García (D. N. I. 588.353).
 Don Joaquín Capdevila Torra (D. N. I. 36.247.892).
 Don Juan Voltas Baró (D. N. I. 39.585.703).
 Don Pascual Parrilla Paricio (D. N. I. 19.425.678).
 Don Fernando Gómez-Ferrer Bayo (D. N. I. 19.576.787).
 Don Carlos Pera Madrazo (D. N. I. 27.839.110).
 Don Eufasio Bengoechea González (D. N. I. 1.198.072).
 Don Guillermo Ramos Seisdedos (D. N. I. 12.108.311).
 Don Luis M. Ferrández Portal (D. N. I. 12.103.228).
 Don Ricardo Lozano Mantecón (D. N. I. 17.094.385).
 Don Jaime Suñol Blanchart (D. N. I. 36.189.767).
 Don Francisco Higuero Moreno (D. N. I. 31.793.935).
 Don Jesús Álvarez Fernández Represa (D. N. I. 9.606.183).
 Don Jaime Jesús Méndez Martín (D. N. I. 12.164.819).
 Don José Vicente Barberá Alacréu (D. N. I. 19.396.024).
 Don Joaquín Potel Lesquereux (D. N. I. 35.347.054).
 Don Luis García Sancho Martín (D. N. I. 12.097.688).
 Don Manuel Vázquez Arnedo (D. N. I. 18.923.530).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Lorenzo Barrios Gómez-Távira.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1141/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 25 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de octubre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho de la información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Enrique Gómez-Retno y Carnota (D. N. I. 50.007.304).
 Don Carlos Soria Saiz (D. N. I. 12.033.935).
 Don José María Desantes Guanter (D. N. I. 2.028.712).
 Don Francisco Sobrao Martínez (D. N. I. 22.322.114).
 Don Manuel Fernández Areal (D. N. I. 33.016.059).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico de dicho Organismo, en la especialidad de «Análisis instrumental».

Convocado concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la especialidad de «Análisis instrumental», adscrita inicialmente al Departamento de Química Analítica (Centro coordinador del C. S. I. C., Madrid), según Resolución del citado Organismo, del día 13 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de diciembre), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 3 de la convocatoria.

Este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha aprobado la lista de admitidos y excluidos, acordando se publique dicha resolución.

Admitidos

Alvarez Jimenez, María Dolores (D. N. I. número 1.060.830).
 Comis Medina, Francisco (D. N. I. número 214.709).
 Gonzalez Pérez, Claudio (D. N. I. número 7.742.841).
 Hernandez Hernández, Lucas (D. N. I. número 7.740.966).
 Martín Ruano, José (D. N. I. número 7.766.135).
 Martínez Lope, María Jesús (D. N. I. número 50.137.498).
 Palacios Corvillo, María Antonia (D. N. I. número 248.439).
 Feral Fernández, José Luis (D. N. I. número 348.870).
 Pinilla Macías, José María (D. N. I. número 8.667.970).
 Polo Díez, Luis María (D. N. I. número 7.742.748).
 Sánchez Batanero, M. Pedro (D. N. I. número 29.307.295).
 Tejedor Tejedor, María Isabel (D. N. I. número 50.918.837).

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 30 de enero de 1974.—El Secretario general, Octavio Carpena Artés.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y se designan los Tribunales calificadoros de la oposición restringida para cubrir veintisiete plazas de Subalternos de tercera clase.

De conformidad con lo prevenido en la base 4 de la Resolución dictada por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo el 2 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto último), por la que se convocan veintisiete plazas de Subalternos de tercera clase de la Organización de Trabajos Portuarios, Organismo Autónomo del citado Ministerio, por el sistema de oposición restringida, y una vez transcurrido el plazo concedido para interponer reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 8 de julio último, sin que haya pendiente reclamación alguna, se procede a publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos, con indicación de la plaza a que aspiran y número de su documento nacional de identidad, en la forma siguiente:

Nombre y apellidos	Plaza	D. N. I.
Julian Contreras Morente	Central	58.652
Pedro Tirado Aleza	Central	12.058.018
Salvador Cánovas Andrés	Alicante	21.315.200
Juan López Martínez	Almería	27.135.932
Eusebio Pujals Cruellas	Baleares	41.417.659
Manuel Viadero Ugarte	Barcelona	14.333.155
José Martínez Balay	La Coruña	32.311.538
José Carominas Casagran	Corona	40.466.620
Domingo Barbero López	Granada	23.060.367
Manuel Rodríguez Villa	Guipúzcoa	10.459.325
José Luis Sánchez Espino	Las Palmas	42.686.493
Antonio Pérez Hernández	Las Palmas	42.626.111
Antonio Mateo González	Málaga	24.578.969
José Fernández Rimada	Melilla	10.644.423
Wenceslao Fernández Rodríguez	Oviedo	11.309.615
Jesús González Suárez	Oviedo	10.813.398
Alfredo Santín Becerra	Pontevedra	35.835.692
Julio Alonso García	Santander	13.570.204
Pompilio Isla Ruiz	Santander	13.564.618
Andrés Gil Villanueva	Sevilla	28.021.717
Carlos Manuel Latorre Castillo	Tarragona	18.800.990
Ricardo Ferré López	Tarragona	39.563.341
José María Ginovart Rovira	Tarragona	39.546.556
Manuel Echevarría Eguileor	Vizcaya	14.754.490
Fausto Grande Herrero	Vizcaya	14.650.757
Francisco Quinzanos Loroño	Vizcaya	14.215.107
Agustín Aurrecochea Vidaurrá zapa	Vizcaya	14.117.983

Al propio tiempo, y de acuerdo con la base 5, se designa los Tribunales calificadoros que han de actuar en cada una de las Secciones Provinciales afectadas, que estarán compuestas como sigue: